

INFORME DE COMISARIO

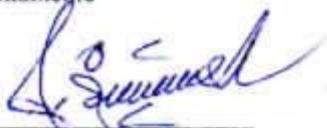
SEÑORA
OLIVIA K. ALAVA AGUILERA
Representante Legal de PAYAXCORP S. A.

De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente y preparar este informe de acuerdo con la Resolución No.92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O. No 44 del 13 de octubre de 1992. Presento a ustedes para su estudio y resolución el informe correspondiente ejercicio económico del año 2019.

1. He examinado el Balance General de PAYAXCORP S.A., al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y flujos de caja a esa fecha. Las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la Compañía son responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre los estados financieros.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con Normas de Contabilidad generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad, expedientes de clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias.
3. He verificado el cumplimiento, por parte de los Administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, y en mi opinión, considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones respectivas.
4. Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable - administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
5. He revisado que la correspondencia, libros de actas de Junta General de Accionistas y Directorio, Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, sean llevados de conformidad con normas legales y disposiciones de Superintendencia de Compañías de Ecuador.
6. He verificado el apropiado cumplimiento con las obligaciones tributarias, durante el año terminado al 31 de diciembre del 2019.
7. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de PAYAXCORP S.A. al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones y flujos de caja a esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, considerando que la empresa no tuvo transacciones comerciales durante el presente periodo mencionado.

Atentamente



CPA Jimmy A. Limones Rodriguez
Reg. Profesionl # 15.101
COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, marzo 2 del 2020